



Resolución de Consejo Directivo **93 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14.597/2023 – AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL TRADUCTOR PÚBLICO NICOLÁS SIVERO COMO DOCENTE DE INGLÉS EN EL DICTADO DE LA DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
21/04/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.597/2023, en el que, por Resolución FI N° 348-CD-2024, se aprueba el trayecto formativo de Posgrado denominado DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo del mencionado acto administrativo se determina, entre otros aspectos, el equipo docente a cargo del dictado de los diferentes Módulos que conforman el Trayecto.

Que por Nota N°1205/2025, la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, solicita la incorporación del Traductor Público Nicolás SIVERO como docente de Inglés de la totalidad de los Módulos de la DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO.

Que la Mag. Ing. GABÍN realiza tal solicitud en su carácter de Coordinadora de la Diplomatura.

Que la Escuela de Posgrado aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 065/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Trad. Pub. Nicolás SIVERO como docente de Inglés de la totalidad de los Módulos de la DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Trad. Pub. Nicolás SIVERO; a la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, en su carácter de Coordinadora de la Diplomatura, a la Escuela de Posgrado, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RNQ


DR. ING. JORGE EMILIO AMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa